



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0065015/2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 001907/2014, por la que el Sr. Decano, Ad referéndum de este H. Cuerpo, eleva Plan de Estudio y Reglamento de la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA;

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 001907/2014, cuya copia forma parte de la presente como ANEXO I.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería y gírese a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Dra. SONIA E. COLANTONIO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 04 -H.C.D.-2015.-

